



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 24 de noviembre de 2020

número 94

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01/ene/2019 al 31/dic/2019, del 01/ene/2019 al 31/mar/2019, 01/abr/2019 al 30/jun/2019, del 01/jul/2019 al 30/sep/2019 y del 01/oct/2019 al 31/dic/2019, emitidos por la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. 4

CONVOCATORIA número SIDUM-ST-026-2020 en la cual contiene la Licitación Pública Nacional número SIDUM-LPNE-OP-035/2020, emitido por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, Secretaría Técnica del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. 9

CUOTA por servicios prestados, Servicios Administrativos, Periodo Enero-Diciembre 2021, emitidos por la Universidad Tecnológica de Torreón, Coahuila. 10

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 113/2020	Sucesorio Testamentario	Rita Hernández Cisneros	(2ª Pub)	11
Exp. 297/2020	Sucesorio Intestamentario	María Hernández Dávila	(2ª Pub)	11
Exp. 315/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonio García Palacios	(2ª Pub)	11
Exp. 318/2020	Sucesorio Intestamentario	José Benigno Torres Pérez	(2ª Pub)	11
Exp. 429/2020	Sucesorio Intestamentario	Carlos Mario Basaldua Ramírez	(2ª Pub)	12
Exp. 433/2020	Sucesorio Intestamentario	Francisco Aarón Medina Castañeda	(2ª Pub)	12
Exp. 437/2020	Sucesorio Intestamentario	Arturo Jacinto Castillo Ortega	(2ª Pub)	12
Exp. 439/2020	Sucesorio Intestamentario	Cristian Alejandro Chaires Ramos	(2ª Pub)	12
Exp. 442/2020	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Cruz Saucedo	(2ª Pub)	13

Edicto	Sucesorio Testamentario	Elvia Vela Jimenez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Almaguer Puente	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Imelda Chavarría Valdés	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Martínez Aguirre y Guadalupe Gutiérrez Flores	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Limon Torres	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Soledad González	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Roberto Vega Rocha y Gumersina Mandujano Lopez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Sara Margarita Davila Reyna	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Johnatan Enrique Avila Calvillo	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Xochitl Merida Bolado	(2ª Pub)	16
Exp. 111/2019	Ordinario Civil	Juan Agustin Martínez Vazquez	(1ª Pub)	16
Exp. 00251/1988-J1	Sucesorio Intestamentario	Adela González Cavazos	(1ª Pub)	16
Exp. 455/2020	Sucesorio Intestamentario	Pedro Quintero Macías y Teodosa Sena Ávila	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Alvizo Flores	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Ines Saucedo Ramírez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Yolanda Cortes Macias	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Garibay Samaniego y Margarita Hernandez Coronado	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Leopoldo Escobedo Lopez y Ma. Felix Escobedo Santillan	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nicolasa Moreno Ramos	(1ª Pub)	19
Exp. 9/2017	Civil Hipotecario	José Ángel Briseño Gallegos y Juana María Martínez Flores	(1ª Pub)	19
Exp. 135/2019	Declaración de Ausencia	Ebaristo Torres Perales	(1ª Pub)	20
Exp. 00183/2017	Ordinario Civil	José Guadalupe Mireles Hernández y Cristina Díaz Flores	(1ª Pub)	20
Exp. 1229/2020	Nulidad de Acta de Nacimiento	Florentino Rodríguez Sánchez	(1ª Pub)	21
Exp. 2087/2004	Ordinario Civil	Alfredo, Santos, María y Guadalupe de apellidos Cobos	(1ª Pub)	21
Convocatoria	Primera Convocatoria	Concretos y Triturados de Saltillo”, S.A. de C.V	(1ª Pub)	22
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00627/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Cristina Alvarado Borrego	(2ª Pub)	22
Exp. 00688/2020	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Socorro Pules Adame	(2ª Pub)	22
Exp. 705/2020	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Refugio Treviño Riojas	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	David Contreras Akessler	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Diego Vidal Wong	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Martinez Valdes	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gustavo Leos Luna y Maria Elena Rangel Guillermo	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hugo de Jesus Garcia Narvaez y Ma. de la Luz Cuevas Escovedo	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Francisco Hernandez Jimenez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Julio Castillo Valdez y María de Jesús Elizondo De Castillo	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Lara Rico	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Sanchez de la Cerda	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel de la Cerda García	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Virgilio Lazaro Garza Espinoza y Guadalupe Ramos Juarez	(2ª Pub)	27
Exp. 574/2020	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Requena Martínez	(1ª Pub)	27
Exp. 609/2020	Sucesorio Intestamentario	Gilberto de Leon Salalazar	(1ª Pub)	27
Exp. 759/2020	Sucesorio Intestamentario	José Matilde Dávila Barboza	(1ª Pub)	28
Exp. 818/2020	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Fuentes Vallejo	(1ª Pub)	28
Exp. 825/2020	Sucesorio Intestamentario	Julia Rodríguez Díaz y Roberto Peñaloza Vázquez	(1ª Pub)	28
Exp. 830/2020	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Contreras Cortes	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alma Minerva Castillo Suarez	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Mario López Martínez y María Antonia Falcón Alonzo	(1ª Pub)	29

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	J. Guadalupe Luevano Linares	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Jimenez Alfaro	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Mata Ledesma	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosalio Briones Martínez	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Saúl López Falcón	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Valente Romero Ramírez	(1ª Pub)	31
Edicto	Rectificación de Acta	Ronald Jose Ramirez García	(1ª Pub)	32
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 483/2020	Sucesorio Intestamentario	Noe Piedad Sánchez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emilio Gutierrez Longoria	(2ª Pub)	32
Exp. 601/2020	Adquisición por Prescripción	Yolanda Gómez Espinoza	(1ª Pub)	33
Edicto	Adquisición por Prescripción	Blanca Estela Amaya Muñoz y Hector Javier Vielma Moreno	(1ª Pub)	33
Aviso	Información a Perpetua Memoria	Javier Alejandro Garza Fernandez	(1ª Pub)	33
Exp. 229/2020	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Guadalupe Rocha Duarte	(1ª Pub)	34
Exp. 571/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Graciela Gonzalez Cantu	(1ª Pub)	34
Exp. 590/200	Sucesorio Intestamentario	Rosa Martha Carrillo Galindo	(1ª Pub)	34
Exp. 591/2020	Sucesorio Intestamentario	Pablo Sánchez García y María de Jesús Diaz Sifuentes	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elias Nuñez Salas	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isaias Alejandro Almanza	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Paula Solis Oviedo	(1ª Pub)	36
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 476/2020	Sucesorio Intestamentario	Teresa Corpus Esparza	(1ª Pub)	36
Exp. 592/2020	Sucesorio Intestamentario	Ofelio Trejo Morán y Rebeca González de Lucio	(1ª Pub)	36
Exp. 6352020	Sucesorio Intestamentario	Pedro Saucedo Pérez	(1ª Pub)	37
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 621/2020	Divorcio	Flor Isela Vazquez Ortiz	(1ª Pub)	37
Exp. 483/2020	Sucesorio Intestamentario	Rene Rodríguez Guajardo	(1ª Pub)	38
Exp. 00505/2020	Sucesorio Intestamentario	José Luís López Trujillo y San Juana Marentes Serrano	(1ª Pub)	38
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 297/2020	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	María Hernández Dávila	(2ª Pub)	38
Exp. 00365/2020	Sucesorio Intestamentario	Brunhilda Álvarez García	(2ª Pub)	39
Exp. 381/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Arellano Sillas	(2ª Pub)	39
Exp. 401/2020	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Raul Pantoja Martínez	(2ª Pub)	39
Exp. 404/2020	Sucesorio Intestamentario	Manuel Escobedo Macias	(2ª Pub)	40
Exp. 427/2020	Sucesorio Intestamentario	Margarita Navarrete García	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Martinez Reynoso	(2ª Pub)	40
Exp. 281/2020	Especial Hipotecario	Bonifacio Rojas Gallardo y Ma. Eva Alvarez Leija De Rojas	(1ª Pub)	41
Exp. 587/2019	Ordinario Civil	Ernesto de la Rosa Argumedo y otros	(1ª Pub)	41
Exp. 727/2019	Ordinario Civil	Concretos Torreón Compañía Constructora, S.A.	(1ª Pub)	41
Exp. 00317/2020	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Rivera Esparza	(1ª Pub)	42
Exp. 389/2020	Sucesorio Intestamentario	Herminia Ramos Gámez	(1ª Pub)	42
Exp. 607/2012	Especial Hipotecario	Sergio Enrique Tapia Suárez	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario	Emma Ortiz Rodríguez	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Teresa Eugenia Saracho Perez	(1ª Pub)	44
Exp. 78/2017	Ordinario Civil	Jose Eduardo Soto Valdez	(1ª Pub)	44
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 419/2020	Sucesorio Testamentario	Maria Luisa Rodriguez Orozco	(2ª Pub)	45
Exp. 427/2020	Sucesorio Intestamentario	Fernando Esquivel Hernandez	(2ª Pub)	45
Exp. 449/2020	Sucesorio Intestamentario	Cirilo Macareno Muñoz	(2ª Pub)	45
Exp. 479/2020	Sucesorio Intestamentario	Margarita Obregon Hernández	(1ª Pub)	45



Universidad Politécnica de Ramos Arizpe
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/ene./2019 al 31/dic./2019

Usu: jorges
 Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de impresión | 12/nov./2020
 10:21 a. m.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$4,376,632.10	\$3,903,007.48
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$4,376,632.10	\$3,903,007.48
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$13,576,850.53	\$13,485,922.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$13,576,850.53	\$13,485,922.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$985,441.22	\$371.07
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$985,441.22	\$371.07
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$18,938,923.85	\$17,389,300.55
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$17,789,176.85	\$17,087,229.64
SERVICIOS PERSONALES	\$12,477,751.96	\$12,228,906.53
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,185,749.36	\$1,285,439.93
SERVICIOS GENERALES	\$4,125,675.53	\$3,572,883.18
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$264,930.00	\$182,741.68
AYUDAS SOCIALES	\$263,230.00	\$178,386.00
DONATIVOS	\$1,700.00	\$4,355.68
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$124,346.52	\$604,396.48
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$124,346.52	\$604,396.48
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$18,178,453.37	\$17,874,367.80
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$760,470.48	-\$485,067.25

C.P. GABRIELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



**Universidad Politécnica de Ramos Arizpe
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/ene./2019 al 31/mar./2019**

Usu: jorges
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 12/nov./2020
10:12 a. m.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,107,937.40	\$767,585.66
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$1,107,937.40	\$767,585.66
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$3,189,761.45	\$2,874,045.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$3,189,761.45	\$2,874,045.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$7.97	\$1.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$7.97	\$1.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$4,297,706.82	\$3,641,631.66
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$3,870,178.86	\$3,525,493.22
SERVICIOS PERSONALES	\$3,215,939.25	\$2,923,255.38
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$114,064.40	\$69,989.20
SERVICIOS GENERALES	\$540,175.21	\$532,248.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$38,827.68
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$34,472.00
DONATIVOS	\$0.00	\$4,355.68
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$24,901.60	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$24,901.60	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$3,895,080.46	\$3,564,320.90
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$402,626.36	\$77,310.76


 C.P. GABRIELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



Universidad Politécnica de Ramos Arizpe
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/abr./2019 al 30/jun./2019

Usu: jorges
 Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 12/nov./2020
 10:16 a. m.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,215,647.42	\$1,449,816.34
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$1,215,647.42	\$1,449,816.34
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$3,259,980.54	\$2,874,045.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$3,259,980.54	\$2,874,045.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$795.21	\$180.11
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$795.21	\$180.11
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$4,476,423.17	\$4,324,041.45
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$3,918,882.19	\$3,928,016.02
SERVICIOS PERSONALES	\$2,762,769.59	\$2,683,068.90
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$170,219.15	\$507,766.65
SERVICIOS GENERALES	\$985,693.45	\$737,180.27
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$128,200.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$126,500.00	\$0.00
DONATIVOS	\$1,700.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$32,508.22	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$32,508.22	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$4,079,390.41	\$3,928,016.02
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$397,032.76	\$396,025.43

C.P. GABRIELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



**Universidad Politécnica de Ramos Arizpe
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/jul./2019 al 30/sep./2019**

Usu: jorges
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 12/nov./2020
10:18 a. m.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,024,070.00	\$1,200,277.68
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$1,024,070.00	\$1,200,277.68
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$3,420,111.54	\$3,763,787.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$3,420,111.54	\$3,763,787.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$92.56	\$104.36
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$92.56	\$104.36
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$4,444,274.10	\$4,964,169.04
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4,332,239.25	\$4,450,012.06
SERVICIOS PERSONALES	\$2,833,195.37	\$3,003,671.25
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$385,490.77	\$306,522.66
SERVICIOS GENERALES	\$1,113,553.11	\$1,139,818.15
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,300.00	\$80,140.00
AYUDAS SOCIALES	\$3,300.00	\$80,140.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$30,564.76	\$585,160.18
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$30,564.76	\$585,160.18
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$4,366,104.01	\$5,096,312.24
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$78,170.09	-\$131,143.20


 C.P. GABRIELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



**Universidad Politécnica de Ramos Arizpe
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/oct./2019 al 31/dic./2019**

Usu: jorges
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de impresión: 12/nov./2020
10:20 a. m.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,028,977.28	\$485,327.80
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$1,028,977.28	\$485,327.80
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$3,706,997.00	\$3,974,045.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$3,706,997.00	\$3,974,045.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$984,545.48	\$85.60
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$984,545.48	\$85.60
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$5,720,519.76	\$4,459,458.40
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$5,668,076.55	\$5,183,708.34
SERVICIOS PERSONALES	\$3,665,847.75	\$3,618,911.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$515,975.04	\$401,161.22
SERVICIOS GENERALES	\$1,486,253.76	\$1,163,636.12
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$133,430.00	\$83,774.00
AYUDAS SOCIALES	\$133,430.00	\$83,774.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$36,371.94	\$19,236.30
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$36,371.94	\$19,236.30
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$5,837,878.49	\$5,286,718.64
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$117,358.73	-\$827,260.24

C.P. GABRIELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

Convocatoria: SIDUM-ST-026-2020.

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
SIDUM-LPNE-OP-035-2020 Costo de las Bases: \$1,500 00	Terminación de la Central de Autobuses en zona urbana del municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.	27/nov/2020 10:00 Hs.	Residencia Centro de Obra de la SIDUM, ubicada en calle Sabino N° 49, Colonia La Loma c.p. 25770 en Monclova, Coahuila de Zaragoza.	27/nov/2020 16:00 Hs.	03/nov/2020 10:00 Hs.	04/dic/2020 15:00 Hs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Consulta, adquisición y venta de bases de la licitación: las bases se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante, en la Dirección General de Concursos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (644) 6961000 ext. 7632, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas, los días del 24 de AL 27 de noviembre del 2020, La forma de pago para la licitación es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El idioma en que deberán presentar la proposición para la licitación será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones para la licitación será: Peso mexicano.
- El pago para la licitación se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
 - Origen de los recursos de la licitación es: FAFEF-2020, autorizados por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (100% Estatal), con oficio de autorización: (PEI-20-2563).
- Anticipo para la licitación: No aplica
- Plazo de ejecución para la obra: 25 (Veinticinco) días naturales.
 - Lugar de ubicación de la obra: Central de Autobuses en zona urbana del municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- En atención al **Acuerdo por el cual se decreta que las reuniones y actos públicos llevados a cabo por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, se realizarán de manera virtual, a través de medios remotos de comunicación sin la presencia física de personas ajenas a la dependencia**, emitido por el Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en fecha 25 de agosto de 2020, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como al **CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas**, emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría

Hacienda y Crédito Público, en fecha 30 de marzo de 2020, todos los actos derivados de cada uno del presente procedimiento se efectuarán sin la presencia de los licitantes.

- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública Nacional se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2020
LIC. HIPÓLITO ISABEL GARCÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
RUBRICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 Fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales de Coahuila, se lleva a cabo la publicación de las tarifas de los Servicios y Capacitación Externa que brinda la Universidad Tecnológica de Torreón, y que son las siguientes



CUOTA POR SERVICIOS PRESTADOS

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2021

CLAVE	CONCEPTO		PRECIO
IS	INSCRIPCIÓN TSU E ING	\$	500.00
CO	CUOTA VOLUNTARIA CUATRIMESTRAL	\$	2,000.00
FN	FICHA DE NUEVO INGRESO	\$	300.00
GT	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE TITULACIÓN	\$	700.00
EE	EXAMEN EXTRAORDINARIO	\$	150.00
CE	COPIA DE EXPEDIENTE POR DOCUMENTO	\$	30.00
CC	CONSTANCIA CON CALIFICACIONES	\$	50.00
CN	CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES	\$	30.00
CA	CREDENCIAL ADICIONAL	\$	100.00
EGL	EXAMEN GLOBAL	\$	300.00
CP	CERTIFICADO PARCIAL	\$	500.00
	DUPLICADO DE CEDULA	\$	1,000.00
	REPOSICIÓN DE GAFETE	\$	50.00
DO	DONACIÓN DE LIBRO	\$	300.00
	REPOSICIÓN DE TARJETA DE ACCESO VEHICULAR	\$	150.00
	CARTA DE AUTENTICIDAD	\$	30.00
	DUPLICADO DE CERTIFICADO	\$	500.00


 ING. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **113/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Rita Hernández Cisneros** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar al presunto heredero J. Refugio Gallegos Hernández, así como a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho, y en ese sentido se señalan las once horas con treinta minutos del día lunes siete de diciembre del dos mil veinte, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la junta de herederos correspondiente.

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 6 y 24 NOV**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número número **297/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA HERNÁNDEZ DÁVILA**, denunciado por VICTOR, CARLOS, CLEMENTE, MARIA DE LOS ANGELES y JOSÉ MARÍA de apellidos CONSTANTE HERNÁNDEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de octubre de 2020
**EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 6 y 24 NOV**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **315/2020**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **ANTONIO GARCÍA PALACIOS**, denunciado por **MARÍA GUADALUPE DE LA PEÑA JARAMILLO**, **JUAN ANTONIO GARCIA DE LA PEÑA**, **KARINA GUADALUPE GARCIA DE LA PEÑA** y **WALDO EMMANUEL GARCIA DE LA PEÑA**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 de OCTUBRE de 2020
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ
(RÚBRICA) 6 y 24 NOV**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **318/2020**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ BENIGNO TORRES PÉREZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se

consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRÍA.
(RÚBRICA) 6 y 24 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **429/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **CARLOS MARIO BASALDUA RAMÍREZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 6 y 24 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **433/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Aarón Medina Castañeda**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves veintiséis de noviembre de dos mil veinte, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son; Martha González de León, Francisco Aarón, Rolando David y Mayra Alejandrina de apellidos Medina González. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 29 de octubre de 2020

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 6 y 24 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **437/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ARTURO JACINTO CASTILLO ORTEGA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA
(RÚBRICA) 6 y 24 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **439/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **CRISTIAN ALEJANDRO CHAIRES RAMOS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 6 y 24 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **442/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUADALUPE CRUZ SAUCEDO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 6 y 24 NOV



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIA PUBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 22 de octubre del 2020 el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELVIA VELA JIMENEZ, también conocida como ELVIA VELA DE GUZMAN**, a solicitud del señor doctor **MANUEL HUMBERTO GUZMAN Y GOMEZ**, en su calidad de Presunto Heredero del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como **ALBACEA** al señor doctor **MANUEL HUMBERTO GUZMAN Y GOMEZ**, con domicilio en la calle Buenos Aires número seiscientos setenta y seis (676), colonia Latinoamericana, Código Postal 25270, de esta ciudad.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de octubre de 2020.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 6 y 24 NOV



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA GLORIA ALMAGUER PUENTE**, que realizo a solicitud de los C.C. **JUAN MARTINEZ MUÑIZ, ANA PATRICIA MARTINEZ ALMAGUER** y **VICTOR HUGO MARTINEZ ALMAGUER**, el primero en su carácter de cónyuge supérstite y los demás descendientes en primer grado de la autora de la sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose el día 27 (veintisiete) del mes de noviembre de 2020 (dos mil veinte), a las 12:00 (doce) horas para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO

NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA) 6 y 24 NOV



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.
NOTARIA PÚBLICA No. 119, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano Licenciado **RAMIRO VALDÉS CHAYEB**, titular de la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE)**, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del

Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR:

Que ANTE MÍ COMPARECIERON los C. EDWIN RESÉNDIZ CHAVARRÍA e ILSE RESÉNDIZ CHAVARRÍA en su carácter de HIJOS Y HEREDEROS de la de cujus IMELDA CHAVARRÍA VALDÉS, así como la C. ORALIA VALDÉS AGUIRRE en su carácter de MADRE DE LA DE CUJUS y ABUELA MATERNA DE LOS HEREDEROS, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **IMELDA CHAVARRÍA VALDÉS**, quienes justificaron su fallecimiento mediante: (i) ACTA DE DEFUNCIÓN CONTENIDA EN EL LIBRO NO. 6, TOMO NO. 16, DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, FOJA NO. 87, ACTA NO. 3087, DE FECHA 9/OCTUBRE/2019, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a EDWIN RESÉNDIZ CHAVARRÍA, en el procedimiento testamentario de IMELDA CHAVARRÍA VALDÉS, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle Villa Italiana número 230 Colonia Cumbres Elite Sector Villas, C.P. 64340, Monterrey, Nuevo León.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Lic. Ramiro Valdés Chayeb.
Notaría Pública Número 119.
 (RÚBRICA) 6 y 24 NOV



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARIA PÚBLICA NO. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de los señores **Jesús Martínez Aguirre y Guadalupe Gutiérrez Flores**, quienes fallecieron, el primero el día doce (12) de enero del año dos mil nueve (2009), la segunda el día veintidós (22) de junio del año dos mil trece (2013), ambos en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, promovido por la C. Juana María Martínez Gutiérrez, quien comparece como hija de los "De Cujus". Por lo cual se señalan las ONCE (11:00) HORAS DEL DIA VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 6 y 24 NOV



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARIA PÚBLICA NO. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO AVENIDA LA SALLE NUMERO 3, COLONIA LA SALLE, EN ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES JUAN GABRIEL REYES GARCIA, MA. DE JESUS, MAURO, MARCELINO, JUANA Y MARIA DEL CARMEN, TODOS DE APELLIDOS LIMON TORRES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL REFUGIO LIMON TORRES**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS A LOS SEÑORES JUAN GABRIEL REYES GARCIA, MA. DE JESUS, MAURO, MARCELINO, JUANA Y MARIA DEL CARMEN, TODOS DE APELLIDOS LIMON TORRES Y ASIMISMO DESIGNANDOSE COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR JUAN GABRIEL REYES GARCIA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE SANTA CECILIA NÚMERO 158, FRACCIONAMIENTO PARAJES DE SANTA ELENA, EN ÉSTA CIUDAD. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.
 (RÚBRICA) 6 y 24 NOV

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.**NOTARIA PÚBLICA NO. 85, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) doce del día de hoy lunes (26) veintiséis del mes de octubre del año (2020) dos mil veinte, ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, Notario Público Número (85) OCHENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **MARÍA SOLEDAD GONZÁLEZ**, en el que comparecen las C.C. PATRICIA Y DIANA, ambas de apellidos DE LOS RÍOS GONZÁLEZ, como presuntas Únicas y Universales Herederas, designándose como ALBACEA a las C. MARÍA TERESITA DE JESÚS GONZÁLEZ LÓPEZ, con domicilio ubicado en Calle San Nicolás, Manzana 4, Lote 11, Colonia Lomas de San José C.P. 25015, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS (11:00) HORAS DEL DÍA JUEVES (7) SIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN (2020) DOS MIL VEINTE, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN**NOTARIO PUBLICO NO. 85****(RÚBRICA) 6 y 24 NOV****LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES.****NOTARIA PÚBLICA NO. 75, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Titular de la Notaria Pública número Setenta y Cinco (75), en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el numeral Doscientos cuatro (204) de la calle Morelos, entre Eulalio Gutiérrez y Matamoros, Zona Centro, C.P. 25900 de esta Ciudad; HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció: el C. HECTOR JAVIER GONZALES VEGA, quien MANIFESTÓ: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito Notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes del C. **ROBERTO VEGA ROCHA Y GUMERSINA MANDUJANO LOPEZ**, quienes fallecieron el día 4 de Enero de 1972 y el 13 de Mayo de 1964, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. El Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN a bienes a bienes de los CC. ROBERTO VEGA ROCHA y GUMERSINDA MANDUJANO LOPEZ, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el jueves (3) tres del mes de Diciembre del año (2020) dos mil veinte a las (16:00) dieciséis horas respectivamente. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES**NOTARIO PÚBLICO NO. 75****(RÚBRICA) 6 y 24 NOV****LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO.****NOTARIA PÚBLICA NO. 69.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 27 de Octubre de 2020, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SARA MARGARITA DAVILA REYNA** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el PERIODICO OFICIAL de esta ciudad, por parte de las C.C. PATRICIA GUADALUPE DAVILA REYNA y KARLA MAYELA DAVILA REYNA como albacea y herederas testamentarias, respectivamente a bienes de la persona anteriormente citada. Se informa que la junta de herederos se celebrará a las 11:00 once horas del día 02 de Diciembre del 2020 en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera número 761, Colonia San Isidro, en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO**NOTARIA PUBLICA No. 69****(RÚBRICA) 6 y 24 NOV****LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA.****NOTARIA PUBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 27 de Octubre del 2020, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JOHNATAN ENRIQUE AVILA CALVILLO**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de la Ciudadana **MARIA DEL REFUGIO CALVILLO VANEGAS**; en su carácter de presunta heredera y Albacea, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (17:00) diecisiete horas del día (03) tres del mes de Diciembre del 2020 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 27 DE OCTUBRE DEL 2020

FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA) 13 y 24 NOV



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 de octubre del 2020, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **XOCHITL MERIDA BOLADO**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte del Ciudadano **RAYMUNDO PEREZ NUÑEZ**, como CONYUGE SUPERSTITE, UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, así mismo se convoca a hacer acto de presencia al C. **MANUEL ALEJANDRO MELLADO**, como albacea de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada; y de no presentarse se nombrará un nuevo Albacea; informándose que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se ha fijado a las (17:00) diecisiete horas del día (27) veintisiete del mes de Noviembre del 2020 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 26 DE OCTUBRE DEL 2020

FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

(RÚBRICA) 13 y 24 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio **Ordinario Civil** bajo el expediente número **111/2019**, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de **JUAN AGUSTIN MARTÍNEZ VAZQUEZ**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado **JUAN AGUSTIN MARTÍNEZ VAZQUEZ**, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA) 24, 27 NOV y 4 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **00251/1988-J1** relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELA GONZÁLEZ CAVAZOS**, promovido por **RAFAEL GONZÁLEZ CAVAZOS**, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

Saltillo, Coahuila; a los doce días del mes de Agosto del año dos mil veinte.

... Así mismo y por las razones que se dejan expuestas y en razon del estado procesal que guardan los prentes autos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 221, Facción I y II del Código Procesal Civil vigent4e en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Peródico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber que en fecha dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte, dentro del juicio sucesorio

intestamentario a bienes de Adela Gonzalez Cavazos, número de expediente 00251/1988-J1, se dicto un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila; a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

...Y en cuanto a lo solicitado, advirtiéndose de las constancias procesales que a la fecha no se ha apersonado ningún heredero y/o albacea de la sucesión de María del Carmen Rocha González, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 307 fracción I del Código Procesal Civil del Estado, se fija el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES para que se apersonen a imponerse de autos a los herederos y/o albacea de la sucesión de María del Carmen Rocha González, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, se continuará el presente juicio en su rebeldía, una vez transcurrido el plazo anterior...

Por otro lado, a fin de hacer una búsqueda exhaustiva para identificar si existe o no algún juicio sucesorio radicado a bienes de la difunta María del Carmen Rocha González, advirtiéndose de las constancias procesales que falleció el once de enero de dos mil veinte, según la certificación del registro civil relativa a su fallecimiento, levantada ante el Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 450 del Código Procesal Civil del Estado, gírese atento oficio a los CC. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Civil del distrito judicial de Saltillo, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del distrito judicial de Saltillo, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia Civil del distrito judicial de Saltillo y Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia Civil del distrito judicial de Saltillo, a fin de que dentro del plazo de TRES DÍAS, informen a esta autoridad si se encuentra radicado Juicio Sucesorio a bienes de María del Carmen Rocha González, y en caso afirmativo informen los herederos y/o albacea del mencionado juicio, así como el estado procesal del mismo en su caso...

Por lo que una vez que se cumpla con las publicaciones anteriores y transcurra el plazo establecido, se continuará el presente juicio en su rebeldía.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y fima la LICENCIADA JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ

ALVARADO, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo ante el LICENCIADO PEDRO ISIDORO FLORES GARCÍA, Secretario de Acuerdo que autoriza y da fe.

Lo que comunico a usted para los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila; a 19 de Octubre del 2020.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. PEDRO ISIDORO FLORES GARCÍA.

(RÚBRICA) 24, 27 NOV y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **455/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro Quintero Macías y Teodosa Sena Ávila también conocida como Teodora Sena Ávila**, promovido por Estefana Quintero Sena, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las once horas del día jueves diez de diciembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 09 de noviembre de 2020.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC



LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO

NOTARIA PÚBLICA No. 129

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Notaria Pública número 129 del Distrito Notarial de Saltillo, hago del conocimiento que el día 12 de Noviembre de 2020, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **FRANCISCO ALVIZO FLORES**, quien falleció el día 14 de agosto del año 2020, en virtud de solicitar mi intervención su cónyuge supérstite y presunta Única y Universal Heredera la C. VICTORIA GUADALUPE PERALES DE LA PEÑA, así como la C. MAURA DEL ROSARIO ALVISO PERALES, en su carácter de hija y ALBACEA de la sucesión; por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio de ésta Notaría Pública ubicado en calle Fermín Espinoza Armillita 2003-A de esta ciudad. Publíquese el presente aviso DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en las formas que señalan la normatividad aplicable, con fundamento en el artículo 1126, en relación con el 1065 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, vigente en el Estado. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Noviembre de 2020

LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 129

Distrito Notarial de Saltillo

(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIA PÚBLICA No. 118
ARTEAGA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Arteaga Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes MIGUEL ANGEL, ISMAEL, JUANA y JOSE GUADALUPE todos de apellidos MONTALVO SAUCEDO y su CONYUGE SUPERSITITE el señor INES MONTALVO SAUCEDO, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA. INES SAUCEDO RAMIREZ también conocida como MARIA INES SAUCEDO RAMIREZ**; donde se propuso como Albacea a INES MONTALVO SAUCEDO, así mismo, se señalan las 13:00 (trece) horas del día jueves 10 (diez) del mes de diciembre del año 2020 (dos mil veinte), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 24 NOV y 4 DIC



LIC. RAMIRO DURAN GARCIA
NOTARIA PÚBLICA No. 55
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

== EN LA CIUDAD DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (13:00) trece horas día de hoy (07) siete de noviembre del (2020) dos mil veinte ante mí LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CINCO (55), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la C. **MARIA YOLANDA CORTES MACIAS, también conocida como YOLANDA CORTEZ MACIAS y YOLANDA CORTES DE CARREON**, en el que comparece GABRIEL CARREON GUERRERO por sus propios derechos y en representación de la señora GABRIELA MAYELA CARREON CORTES, personalidad que se justificará más adelante, y los señores YOLANDA MARGARITA, JULIAN JAVIER y GABRIEL ALBERTO, todos de apellido CARREON CORTES, designándose en acuerdo de todos los herederos como ALBACEA el señor GABRIEL CARREON GUERRERO, con domicilio en la casa sin número en camino a Santa Rita, junto a Jorge Valdez, en la localidad San Antonio de las Alazanas, en el municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. EL NOTARIO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. RAMIRO DURAN GARCIA
NOTARIO PUBLICO NO. 55
(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (13:30) trece horas con treinta minutos, del día de hoy viernes (13) trece del mes de Noviembre del año dos mil veinte (2020), ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS (16), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO ACUMULADO a bienes de los señores **MANUEL GARIBAY SAMANIEGO y MARGARITA HERNANDEZ CORONADO, también conocida como MARGARITA HERNANDEZ CORONADO DE GARIBAY**, en el que comparecen los C.C. ANA MARGARITA GARIBAY HERNANDEZ, MANUEL GARIBAY HERNANDEZ, OLGA LETICIA GARIBAY HERNANDEZ, DELIA PATRICIA GARIBAY HERNANDEZ, NORA ELSA GARIBAY HERNANDEZ, NORMA LIDIA GARIBAY HERNANDEZ, OSCAR GARIBAY HERNANDEZ, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA a la señora ANA MARGARITA GARIBAY HERNANDEZ, con domicilio en la casa marcada con el número 126 de la Calle 9 en el Fracc. Federico Berrueto Ramón, C.P. 25096, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS (16:00) DIECISÉIS HORAS DEL DÍA 15 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE

EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 Zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio testamentario** a bienes de **LEOPOLDO ESCOBEDO LOPEZ y MA. FELIX ESCOBEDO SANTILLAN**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 horas, del día 16 de diciembre de 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 12 de noviembre de 2020.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 24 NOV y 4 DIC



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **NICOLASA MORENO RAMOS**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 11:00 horas del día 16 de diciembre de 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 05 de octubre de 2020

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 24 NOV y 4 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **9/2017**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario** promovido por Juan Ángel Ulises Salazar Tamez en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranza de Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero BBVA Bancomer, anteriormente denominada Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima De Capital Variable, Sociedad Financiera De Objeto Limitado grupo Financiero BBVA BANCOMER, continuado por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de José Ángel Briseño Gallegos y Juana María Martínez Flores, la Jueza Tercero de Primer Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. Del Rosario Moreno Ruelas, dictó una sentencia definitiva y en virtud de que los autos no se encuentra domicilio conocido del demandado **José Ángel Briseño Gallegos**, motivo por el cual la sentencia definitiva se le notificara, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello que en sus puntos resolutive dice:

Sentencia Definitiva 181/2019

Saltillo, Coahuila, Veintiocho (28) de agosto del dos mil diecinueve (2019).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Este juzgado resulto competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la vía Especial Hipotecaria intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIER BBVA BANCOMER, a través de su apoderado jurídico, justifico los elementos constitutivos de la acción, mientras que JOSE ANGEL BRISEÑO GALLEGOS no compareció a juicio y JUANA MARIA MARTINEZ FLORES, se allano a las prestaciones reclamadas; en consecuencia:

CUARTO. Se condena a JOSE ANGEL BRISEÑO GALLEGOS y JUANA MARIA MARTINEZ FLORES, al pago de las siguientes cantidades: 242.896956 vsm (doscientos cuarenta y dos punto ochocientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y seis veces salario mínimo mensual) por concepto de saldo insoluto del crédito; 2.022405 vsm (dos punto veintidós mil cuatrocientos cinco veces el salario mínimo mensual) por concepto de amortizaciones no pagadas más las que se sigan generando hasta el total de lo reclamado del crédito; 7.894921 vsm (siete punto ochocientos noventa y cuatro mil novecientos veintidós veces salario mínimo mensual) por concepto de intereses moratorios vencidos, 12.138201 vsm (doce punto ciento treinta y ocho mil doscientos un veces salario mínimo mensual) por concepto de intereses moratorios; 1.963505 vsm (uno punto novecientos sesenta y tres mil quinientos cinco veces salario mínimo mensual) por concepto de intereses ordinarios al mes de julio de dos mil dieciséis (2016); y el pago de 2.945126 (dos punto novecientos cuarenta y cinco mil ciento veintiséis veces el salario mínimo mensual) por concepto de intereses moratorios al mes de julio de dos mil dieciséis (2016), más los que se sigan generando hasta el total pago de lo reclamado del crédito.

Prestaciones las anteriores de que deberá cumplir dentro de los CINCO DIAS siguientes al en que se le notifique este fallo, siempre y cuando el mismo sea legalmente ejecutable.

QUINTO. Se absuelve a la parte demandada JOSE ANGEL BRISEÑO GALLEGOS y JUANA MARIA MARTINEZ FLORES del pago de la cantidad de 0.153400 vsm (cero punto ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos veces el salario mínimo mensual) por concepto de primas de seguro.

SEXTO. En caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado descrito y deslindado tanto en los instrumentos públicos que sirvieron de base a la acción intentada, como en la parte considerativa del presente fallo, y con su producto páguese a la parte actora, respetando a los acreedores hipotecarios anteriores sus respectivos derechos, en términos de lo que establece el artículo 762 fracción II de la ley adjetiva en comento.

SEPTIMO. Se absuelve a la parte demandada JOSE ANGEL BRISEÑO GALLEGOS y JUANA MARIA MARTINEZ FLORES, del pago de los gastos y costas generados en esta instancia. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LOPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 24 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **135/2019**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DEL ORDEN CIVIL DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS de EBARISTO TORRES PERALES**, promovido por JUANA CANISALES BELMAREZ, se ordenó las publicaciones de edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación del lugar del juicio, de los puntos resolutive, de la sentencia definitiva dictada en fecha diecisiete de julio del año dos mil diecinueve, que son del tenor literal siguiente: "PRIMERO. Procedió la vía propuesta y tramitada. SEGUNDO. Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia de EBARISTO TORRES PERALES, a partir del día ocho de diciembre del dos mil once. TERCERO. Se ordena que surtan los efectos legales a que hace alusión el artículo 10 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma. CUARTO. Se designa como Administradora de los bienes de la persona desaparecida en términos del artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del estado de Coahuila de Zaragoza, a la ciudadana JUANA CANISALES BELMAREZ, quien ya aceptó el cargo, tal y como fue plasmado en la parte considerativa de este fallo. QUINTO. Una vez que la presente determinación se notifique a los interesados, procédase a su publicación en términos del artículo 22 de la citada Ley aplicable a esta causa.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 24 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **00183/2017**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el licenciado Enrique de Jesús Treviño Cantú, Apoderado Jurídico de José Raymundo De León Rodríguez, en contra de **JOSÉ GUADALUPE MIRELES HERNÁNDEZ y CRISTINA DÍAZ FLORES**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó notificar los puntos resolutive de la sentencia definitiva al codemandado **JOSÉ GUADALUPE MIRELES HERNÁNDEZ**, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

SENTENCIA DEFINITIVA No. 115/2020

“Saltillo, Coahuila, a quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020). Vistos los autos del expediente 183/2017 relativo al Juicio Ordinario Civil... Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve: PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora licenciado ENRIQUE DE JESÚS TREVIÑO CANTÚ en su carácter de Apoderado Jurídico de JOSÉ RAYMUNDO DE LEÓN

RODRÍGUEZ, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados JOSÉ GUADALUPE MIRELES HERNÁNDEZ y CRISTINA DÍAZ FLORES no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que JOSÉ RAYMUNDO DE LEÓN RODRÍGUEZ, es legítimo propietario y tienen el dominio sobre el lote seis (06) de la manzana "B" de la colonia Ampliación Postal Cerritos 2 de esta ciudad que tiene que tiene ciento sesenta (160) metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 8.00 metros y colinda con calle Pinos; al sur en 8.00 metros y colinda con lote 03 de la misma manzana B; al oriente en 20.00 metros y colinda con el lote siete y al poniente en veinte 20.00 metros y colinda con lote cuatro de la misma manzana B. En tal virtud, se condena a JOSÉ GUADALUPE MIRELES HERNÁNDEZ y CRISTINA DÍAZ FLORES, a la desocupación y entrega del citado inmueble, conjuntamente con sus frutos y acciones; prestación con la que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes a que se le notifique el presente fallo siempre que el mismo sea legalmente ejecutable. QUINTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución ha lugar a condenar a JOSÉ GUADALUPE MIRELES HERNÁNDEZ y CRISTINA DÍAZ FLORES, al pago de las costas causadas en esta Instancia. SEXTO. Se absuelve a JOSÉ GUADALUPE MIRELES HERNÁNDEZ y CRISTINA DÍAZ FLORES, del pago de los frutos civiles en favor de la parte actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA. DOY FE.—

Saltillo, Coahuila, a 29 de Octubre de 2020

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 24 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de octubre de 2020

EXTRACTO DE DEMANDA

en autos del expediente número **1229/2020**, relativo a la juicio **de nulidad de acta de nacimiento**, promovido por **Florentino Rodríguez Sánchez**, en contra de Oficial Tercero Del Registro Civil De Esta Ciudad, Director Estatal Del Registro Civil Y Agente Del Ministerio Público, Jesús Mata Herrera, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación en el entendido de que se pretende anular el acta de nacimiento asentada en el libro 1, foja 150, acta número 01851 de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, levantada ante el Oficial Tercero del Registro Civil con residencia en esta ciudad a nombre de Florentino Rodríguez Sánchez, ya que existe diverso registro.

DANYA ESTEFANÍA OYERVIDES DE LEÓN
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 24 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace del conocimiento que ante el juzgado tercero de primera instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente número **2087/2004**, promovido por MANUEL LLANAS Y MARIA ESTHER SALAS CHAVEZ, en contra de **ALFREDO, SANTOS, MARÍA Y GUADALUPE de apellidos COBOS** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, se dictó un auto resolución en fecha veintiocho de febrero de dos mil siete, y que en sus puntos resolutive dice: "...con apoyo además en lo preinscrito por los artículos 17 y 116, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135, 140, 141, 154, 155 y 156 de la Constitución política del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza y 1º y 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía ORDINARIA CIVIL intentada y tramitada; SEGUNDO.- La parte actora, MANUEL GÓMEZ LLANAS Y MARÍA ESTHER SALAS CHÁVEZ probaron los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia; TERCERO.- se declara que MANUEL GÓMEZ LLANAS Y MARÍA ESTHER SALAS CHAVEZ han adquirido por usucapón y como por ende se han convertido en propietarios de una superficie de terreno y construcción que se encuentra ubicado en la calle de Escobedo número 490 (anteriormente 520), entre Calzada Antonio Narro y calle Mina , zona centro de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 6.20 metros, y colinda con propiedad de Máximo Martínez; al sur 6.70 metros y colinda con calle Escobedo; al oriente 24.30 metros y colinda con propiedad de Ignacio Dávila; y al poniente 24.30 metros y colinda con propiedad de Leopoldo Cepeda, con una superficie total de 156.73 metros cuadrados; CUARTO.- Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribese en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, y sirva de título de propiedad a la parte actora; QUINTO.- Se manda cancelar la partida número 22852, folios 76 a 77, tomo 110, libro I, de fecha veinte de julio de mil novecientos treinta y ocho, por lo que respecta a la superficie objeto de esta Usucapón toda vez que un solo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad; SEXTO.-No se hace especial condena en costas; SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, a la parte actora y al DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, y por lo que hace a los

demandados ALFREDO, SANTOS, MARÍA Y GUADALUPE de apellidos COBOS, además publíquense, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, por una sola vez, los puntos resolutive de esta Sentencia, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a los demandados el día de la última publicación"...Notifíquese. Rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 12 de Noviembre de 2020

Lic. Melissa Mariee Orta Esparza

Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley.

(RÚBRICA) 24 NOV



"CONCRETOS Y TRITURADOS DE SALTILLO", S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

El señor RODRIGO RECIO VILLARREAL, en su carácter de Comisario de la Sociedad: convoca a los Accionistas de "CONCRETOS Y TRITURADOS DE SALTILLO", S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera Convocatoria que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 16 de diciembre del año 2020 en el domicilio ubicado en Bulevar Luis Echeverría Álvarez, número 1560, Edificio Torre Saltillo, Piso 9, Suites Corporativas 901 y 902 en la colonia Guanajuato de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Discusión, y en su caso, aprobación o modificación, del informe del Consejo de Administración por el Ejercicio Social del año 2019, tomando en cuenta el informe del Comisario. Informes los anteriores que quedaron a disposición de los Accionistas con la LIC. JAZMIN DURAN, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila;

Saltillo Coahuila a 13 de noviembre de 2020.

RODRIGO RECIO VILLARREAL, Comisario de

"CONCRETOS Y TRITURADOS DE SALTILLO", S.A. DE C.V.

(RÚBRICA) 24 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad HUMBERTO DE HOYOS PUENTE, CLAUDIA VERONICA, HUMBERTO, ISABEL CRISTINA y OSCAR IVÁN todos de apellidos DE HOYOS ALVARADO, a denunciar la muerte **sin testar de MARIA CRISTINA ALVARADO BORREGO**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00627/2020**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 25 de Septiembre de 2020.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 6 y 24 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00688/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DEL SOCORRO PULES ADAME**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de octubre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MA. DEL SOCORRO PULES ADAME**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos el denunciante **JOSE LUIS ROMERO CHAIRE'S** y **ZOILA REYNA ROMERO PULES**, en su calidad de esposo e hija legítima de la autora de la sucesión, respectivamente."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de octubre de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. **(RÚBRICA)** 6 y 24 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito de fecha 23 de Septiembre del 2020, se presentó NEREIDA TREVIÑO TREVIÑO, ROSEMBERG TREVIÑO TREVIÑO, RELBA ISRAEL TREVIÑO TREVIÑO, RENE ARIEL TREVIÑO TREVIÑO, y ROLANDO ABEL TREVIÑO TREVIÑO, a denunciar la muerte de **REFUGIO TREVIÑO RIOJAS**, quien falleció el 18 de Octubre del 2014, en la Ciudad Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario y Testamentario** bajo el Expediente No. **705/2020**.

Manifiestan los denunciados que es presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Septiembre del 2020

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA)

6 y 24 NOV

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN****NOTARIA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 de Diciembre de 2019, comparecieron ante el suscrito Notario los señores OLGA ALICIA PEREZ COLLAZO, ROBERTO CLEMENTE CONTRERAS PEREZ, OLGA BERENICE CONTRERAS PEREZ Y JULIA ESTHER CONTRERAS PEREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **DAVID CONTRERAS AKESLER**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Julio del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO No. 26

(RÚBRICAS)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC

6 y 24 NOV

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN****NOTARIA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 de Diciembre de 2019, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MIRIAM GUADALUPE ZAPOPAN VIDAL OVALLE Y MAYRA DE JESUS VIDAL OVALLE, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **DIEGO VIDAL WONG**, mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho

les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de JULIO del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC.JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

(RÚBRICAS)

“LA COMISION”

ING.MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
6 y 24 NOV



LIC.JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **FRANCISCA MARTINEZ VALDES**, PROMOVIDO POR LOS C.C. LUZ ELENA VILLARREAL MARTINEZ, GRACIELA VILLARREAL MARTINEZ, HECTOR OMAR VILLARREAL MARTINEZ, JUAN ANGEL VILLARREAL MARTINEZ, CESAR FRANCISCO VILLARREAL MARTINEZ y LAURA EMMA VILLARREAL MARTINEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESSION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 24 DE SEPTIEMBR DEL 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICAS) 6 y 24 NOV



LIC.JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 de Diciembre de 2019, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. GLORIA GUADALUPE LEOS RANGEL, VICTORIA LEOS RANGEL, ANDRES LEOS RANGEL, MARIA DEL CARMEN LEOS RANGEL, DANIEL LEOS RANGEL Y YASMIN LEOS RANGEL, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de sus padres señores **GUSTAVO LEOS LUNA Y MARIA ELENA RANGEL GUILLERMO**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de JULIO del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC.JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

(RÚBRICAS)

“LA COMISION”

ING.MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
6 y 24 NOV

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 28 de Noviembre de 2019, compareció ante el suscrito Notario el señor HUGO ABELARDO GARCIA CUEVAS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los señores **HUGO DE JESUS GARCIA NARVAEZ (también conocido en la vida publica como privada como HUGO GARCIA NARVAEZ) Y MA. DE LA LUZ CUEVAS ESCOVEDO (también conocida en la vida publica como privada como MARIA CUEVAS ESCOBEDO)**, mismo que comparece en su carácter de Presunto Heredero y Albacea. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de JULIO de 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS)

6 y 24 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 02 de MARZO de 2020, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. JUANITA MENDEZ MIRELES, YANIRA SAN JUANITA HERNANDEZ MENDEZ, JUAN FRANCISCO HERNANDEZ MENDEZ, IGNACIO HERNANDEZ MENDEZ Y FIDENCIO HERNANDEZ MENDEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **JUAN FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila, 20 de JULIO del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS)

6 y 24 NOV



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR

NOTARIA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició hoy día 10 de Julio del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de los señores **JULIO CASTILLO VALDEZ y MARÍA DE JESÚS ELIZONDO DE CASTILLO**, acaecidos en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, el primero el día (03) tres de Noviembre del año (1983) mil novecientos ochenta y tres; y la segunda el día (14) catorce de Agosto del año (1980) mil novecientos ochenta, denunciada por la C. PATRICIA CASTILLO GONZÁLEZ, albacea de la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su padre, el señor Dagoberto Castillo Elizondo, y la C. Leticia Fernández Castillo, heredera única y universal y albacea de la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su madre la señora Eva Castillo Elizondo, en su carácter de herederos instituidos, en Testamentos Públicos Abiertos, en escrituras número 107 y 108, ambas de fecha 20 de Octubre del año 1973, otorgadas en ésta

ciudad de Monclova, Coahuila, ante la fe del Licenciado Oscar R. Maldonado, en esa fecha Notario número Trece, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, respectivamente, y que en virtud de que en los Testamentos antes mencionados no se instituyo albacea testamentario, las representantes de los herederos instituidos, proponen como albacea a la C. PATRICIA CASTILLO GONZÁLEZ, quien tiene su domicilio en la calle Progreso número 314 Sur, de la Zona Centro, de Frontera, Coahuila, C.P. 25600, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 10 de Julio del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 6 y 24 NOV



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARIA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (07) siete de Octubre del (2020) dos mil veinte la SRA. MARIA ESTELA RIVERA HERNANDEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el señor **OSCAR LARA RICO**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle San Miguel número 812 de la Colonia el Pueblo de la Ciudad de Monclova.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 13 de Octubre del 2020.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 6 y 24 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero de 2020, comparecieron ante el suscrito Notario los señores JULIA GALINDO ROMO, PATRICIA LORENA SANCHEZ GALINDO, RICARDO SANCHEZ GALINDO, AARON ENRIQUE SANCHEZ GALINDO, E ISABEL MIRTHALA SANCHEZ GALINDO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **RICARDO SANCHEZ DE LA CERDA**, mismos que comparecieron en su carácter de Presuntos Herederos y Albacea. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de JULIO del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

(RÚBRICAS)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

6 y 24 NOV



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARIA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 06 de octubre de 2020, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **VICTOR MANUEL DE LA CERDA GARCIA**, a ruego de la C. AURORA DE LEON CHAVES, esposa del autor de la sucesión. Se

convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. AURORA DE LEON CHAVES, quien tiene su domicilio ubicado en calle Cuatrocieneegas número 2538 de la Colonia Republica Norte, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 28 de octubre de 2020.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 6 y 24 NOV



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARIA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

E D I C T O.

Con fecha (24) veinticuatro de Octubre del (2020) dos mil veinte los C.C. ARMANDINA, VIRGILIO, MARIA ANTONIA, CRUZ ELIA, ZAPOPAN, CORINA, GUADALUPE JUAN RAMON Y MARIBEL de apellidos GARZA RAMOS, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus padres los C.C. **VIRGILIO LAZARO GARZA ESPINOZA Y GUADALUPE RAMOS JUAREZ**, proponiéndose como Albaceas, quienes tienen su domicilio conocido en calle Francisco I. Madero número 106 de la Colonia Estancias de San Juan Bautista de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Octubre del 2020.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 6 y 24 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 33/2020.

E D I C T O

Mediante escrito del 28 de Junio del 2020, se presentaron los C.C. MARTHA CATALINA, MARIA DOLORES, MARTIN ISMAEL, RODOLFO, JESUS ABRAHAM todos de apellidos REQUENA CAMPOS, a denunciar la **sucesión testamentaria** de **RODOLFO REQUENA MARTINEZ**, quien falleció el día 03 de Abril del año 2020 en la ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el Expediente **574/2020**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a RODOLFO REQUENA MARTINEZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 21 de Octubre del 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 21/2020

E D I C T O

Mediante escrito de fecha 27 de Agosto del año 2020, se presente ROMELIA RODRIGUEZ DE LEON, a denunciar la muerte sin testar de **GILBERTO DE LEON SALALAZAR**, quién falleció el día 10 de Mayo del 2020, en Escobedo, Coahuila; habiéndose radicado el juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **609/2020**.

Manifiesta la denunciante que es presunta heredera que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Septiembre del 2020.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria e Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado de Primero

Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**(RÚBRICA)**

24 NOV y 8 DIC

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **759/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ MATILDE DÁVILA BARBOZA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de octubre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“...publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 19 de Octubre del 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

24 NOV y 8 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **818/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DEL CARMEN FUENTES VALLEJO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 04 de Noviembre del 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

24 NOV y 8 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **825/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JULIA RODRÍGUEZ DÍAZ y ROBERTO PEÑALOZA VÁZQUEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JULIA RODRÍGUEZ DÍAZ y ROBERTO PEÑALOZA VÁZQUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **MARÍA LEONOR, YOLANDA, ABEL, ESPERANZA y ROBERTO** de apellidos **PEÑALOZA RODRÍGUEZ**."

Monclova, Coahuila a 30 de Octubre de 2020.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

24 NOV y 8 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **830/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA CONCEPCIÓN CONTRERAS CORTES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con la autora de la sucesión..."

Monclova, Coahuila a 05 de Noviembre del 2020.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

24 NOV y 8 DIC



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2020, COMPARECE ANTE MI LOS C.C LEOPOLDO EUGENIO RIVERA FERNANDEZ Y ENRIQUE JAVIER RIVERA CASTILLO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **ALMA MINERVA CASTILLO SUAREZ**, ACAECIDA EL 11 DE JUNIO DE 2020, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2020

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

24 NOV y 8 DIC



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 35

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 de junio del año 2020 comparecieron ante la suscrita Notaria los C. NORMA GUADALUPE, SAMUEL, MARIO JAVIER, LIDIA, DORA ELIA, HÉCTOR HUGO, MIGUEL ÁNGEL, y JORGE LUIS todos de apellidos LÓPEZ FALCÓN a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de su padres, **FRANCISCO MARIO LÓPEZ MARTÍNEZ** y **MARÍA ANTONIA FALCÓN ALONZO** mismos que comparecieron, en su carácter de hijos legítimos de los autores de la sucesión. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 08 de julio del 2020

“NOTARIA No. 35 ”

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

(RÚBRICAS)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC

24 NOV y 8 DIC

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 13 de noviembre del año 2020, en la Notaria a mi cargo, compareció LA C. MA. DEL CARMEN CORTES DE LA CAMPA, en su carácter de esposa de del C. **J. GUADALUPE LUEVANO LINARES**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial testamentario** Extrajudicial, a bienes de su esposo, quien falleció el día 07 de Julio de 2020. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. La cual fue instituida como albacea a LA C. MA. DEL CARMEN CORTES DE LA CAMPA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.
(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE LUIS JIMENEZ ALFARO**, A RUEGO DE LA CONYUGE SUPERSTITE ADRIANA GUADALUPE FLORES ORTIZ, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP. 25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A EL SR. JESUS FRANCISCO JIMENEZ FLORES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE ANTONIO OLIVARES No. 512 COLONIA GUADALUPE BORJA C.P. 25680 DE FRONTERA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.
MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 35
MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 04 de julio del año 2020 comparecieron ante la suscrita Notaria los C. INOCENTE JAIME TORRES, ANA MARÍA, CÉSAR ENRIQUE, JOSÉ GERARDO, VÍCTOR MANUEL y MA. DEL ROSARIO todos de apellidos JAIME MATA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de su esposa y madre respectivamente, la señora **MARÍA DE JESÚS MATA LEDESMA** mismos que comparecieron, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos legítimos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 08 de julio del 2020

"NOTARIA No. 35"

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

"LA COMISION"

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC
24 NOV y 8 DIC

(RÚBRICAS)

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 35
MONCLOVA, COAHUILA**EDICTO NOTARIAL**

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que en 12 de noviembre de 2020 COMPARECIERON: por sus propios derechos los C.C.MARIA DE LOS ANGELES, JORGE ALBERTO ambos de apellidos BRIONES VASQUEZ, y GUILLERMINA VASQUEZ RAMOS, a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su PADRE el señor **ROSALIO BRIONES MARTINEZ**; quien falleció en la ciudad de Mina, Nuevo León el día 07 de mayo de 2020; razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

--- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 12 de noviembre de 2020

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35

RAJP7510GJ7

(RÚBRICA)

24 NOV y 8 DIC

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 35
MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 de junio del año 2020 comparecieron ante la suscrita Notaria los C. NORMA GUADALUPE, SAMUEL, MARIO JAVIER, LIDIA, DORA ELIA, HÉCTOR HUGO, MIGUEL ÁNGEL, y JORGE LUIS todos de apellidos LÓPEZ FALCÓN a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de su hermano, **SAÚL LÓPEZ FALCÓN** mismos que comparecieron, en su carácter de hermanos del autor de la sucesión. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 08 de julio del 2020

"NOTARIA No. 35"

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

"LA COMISION"

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC
24 NOV y 8 DIC

(RÚBRICAS)

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 41
MONCLOVA, COAHUILA**EDICTO**

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 06 de octubre del 2020 comparecieron ante mí **MARÍA CARMELA GUERRERO VÁZQUEZ**, **OSCAR VALENTE**, **ESMERALDA RUBÍ**, **ELVA YADIRA**, **BLANCA ADRIANA**, **JUAN RAÚL**, **FIDENCIO EZEQUIEL** de apellidos **ROMERO GUERRERO**, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunto esposo y padre, **VALENTE ROMERO RAMÍREZ**, acaecido el quince de diciembre del 2019 en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de matrimonio y nacimiento. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

A t e n t a m e n t e

LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.
SAFF-671013-T92

Monclova, Coahuila 06 de octubre de 2020
 (RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **RONALD JOSE RAMIREZ GARCIA**, Promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, en contra de OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, Expediente número **723/2020**, manifestando que en el acta de nacimiento del menor de iniciales V. de apellidos R.P., se asentó como nacionalidad del padre **RONALD JOSE RAMIREZ GARCIA**, como venezolano, siendo lo correcto Mexicano.

Monclova, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MONCLOVA

LICENCIADO ADOLFO GARCIA BARRERA.

NOTA: Publíquese mediante edicto un extracto de la demanda por una sola vez en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, así como el PORTAL ELECTRÓNICO del Poder Judicial del Estado destinado para ello. Así mismo, fíjese en lugar **VISIBLE DE LA OFICIALÍA** el edicto correspondiente, dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

(RÚBRICA) 24 NOV

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada **MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO**, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **483/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NOE PIEDAD SÁNCHEZ**, denunciado por **FABIOLA GONZÁLEZ CARRILLO**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE OCTUBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 6 y 24 NOV



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado **RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la **C. MARIA ESTHER RENOVATO TAPIA**, en su carácter de esposa e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el **C. EMILIO GUTIERREZ LONGORIA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del

de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (25) VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2020) DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 28 de octubre del 2020

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 6 y 24 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **601/2020**, formado con motivo del Procedimiento Especial Relativo a Juicio **Declarativo de Propiedad Sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso promovido por YOLANDA GÓMEZ ESPINOZA**, convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la Región y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, además publíquense los edictos en el lugar de fácil acceso al público en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad de ésta Ciudad, a donde deberá girarse el oficio respectivo acompañando el edicto correspondiente.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 24 NOV, 4 y 15 DIC



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante esta Notaria No. 6º compareció los CC. **BLANCA ESTELA AMAYA MUÑOZ Y HECTOR JAVIER VIELMA MORENO** solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

"Lote de terreno urbano y construcción que sobre el se encuentra ubicado en Calle Jose María Morelos 129, Colonia Dávila, Villa de Agujita Municipio de Sabinas, Coahuila; el cual tiene una clave catastral 201-036-019, manzana 36, lote 19, sector 201. El cual tiene una superficie de 458.32 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias, Al Norte mide 16.60 metros y colinda con Calle Jose Maria Morelos; Al Sur mide 7.80 metros, 7.40 metros que colindan con Alfonso Gonzalez G.; Al Poniente 31.20 metros y colinda con Alfonso Gonzalez G.; y Al Oriente mide 9.30 metros, 16.40 metros, 6.00 metros y colinda con Alfonso Gonzalez G."

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial, el Periódico La Voz que circula en esta ciudad y en la modalidad EDICTOS EN LINEA del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 11 de Noviembre del 2020

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA) 24 NOV, 4 y 15 DIC



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5
SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor **JAVIER ALEJANDRO GARZA FERNANDEZ** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno marcado con el número 13 de la manzana 017 de la zona 001 y la construcción que sobre el se encuentra ubicado en Calle L. Donald Colosio

#1280 A, Colonia Roma en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una Superficie Total de 62.22 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 6.10 metros y colinda con Calle L. Donald Colosio; Al sur mide 6.10 metros y colinda con Lote 06; Al oriente mide 10.20 metros y colinda con Lote 06 y Al poniente mide 10.20 metros y colinda con Lote 05 para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces con un intervalo de siete días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 13 de Noviembre de 2020
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
 (RÚBRICA) 24 NOV, 4 y 11 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **229/2020**, formado con motivo del **juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IGNACIO GUADALUPE ROCHA DUARTE**, denunciado por **MARTHA ESTELA, MARIA DEL PILAR, JOSÉ OSCAR, ALVARO Y REYNALDO** de apellidos **ROCHA DUARTE**, se ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocado a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
 (RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, actuando en el expediente número **571/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA GRACIELA GONZALEZ CANTU**, denunciado por el C. **JOSE ALFREDO CASTILLO DE HOYOS**, ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO
Lic. Francisco Javier Rivas Martínez
 (RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **590/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA MARTHA CARRILLO GALINDO**, denunciado por los C.C. **JUAN FRANCISCO** y **MARÍA DEL CARMEN**, de apellidos **MENDOZA CARRILLO**, así como a los C.C. **DIEGO** y **EVA**, de apellidos **MARTINEZ CARRILLO**, ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **591/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PABLO SÁNCHEZ GARCÍA y MARÍA DE JESÚS DIAZ SIFUENTES**, denunciado por los los C.C. ROGELIO y MARGARITA, de apellidos SÁNCHEZ DIAZ, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6
SABINAS, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 12 de Noviembre del 2020, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. ADOLFO NUÑEZ GONZALEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre el C. **ELIAS NUÑEZ SALAS**, quien falleció el día 1 de Julio del 2010, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. ADOLFO NUÑEZ GONZALEZ . Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrán verificativo el 10 de Diciembre del 2020, a las 12:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Noviembre del 2020

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6
SABINAS, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 13 de Noviembre del 2020, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MA. CONCEPCION CASTILLO LOPEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **ISAIAS ALEJANDRO ALMANZA**, quien falleció el día 2 de Julio del 2010, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MA. CONCEPCION CASTILLO LOPEZ . Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y

los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrán verificativo el 11 de Diciembre del 2020, a las 12:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Noviembre del 2020

“ANTE MI”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIA PÚBLICA No. 4

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Pública número Cuatro (04) a mi cargo, con fecha (18) dieciocho de Noviembre del año 2020, se inició el procedimiento **Sucesorio Testamentario Extrajudicial** a bienes de la señora **PAULA SOLIS OVIEDO**; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos (2) publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda en el domicilio de esta Notaría el día (14) CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS (13:00) TRECE HORAS.

La heredera instituida por el Autor de la Sucesión, su hija la C. IRMA ROBLES SOLIS, en los términos del Testamento otorgado por el De Cujus.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Noviembre del 2020.

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR631208BK3

(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO 2° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario

A Bienes de Teresa Corpus Esparza Expediente no. 476/2020

Que mediante auto del siete de septiembre de dos mil veinte, se tuvo a Miriam, Nolberto y Denisse Saraith de apellidos Muñoz Reyes, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Teresa Corpus Esparza**, en su carácter descendientes por estirpe de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Teresa Corpus Esparza, era de nacionalidad mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el veintidós de octubre de mil novecientos noventa y uno, en Piedras Negras, Coahuila, a los 71 años de edad, estado civil viuda, padres Silverio Corpus y Trinidad Esparza.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de septiembre de 2020

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC



JUZGADO 1° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

RIO GRANDE, COAHUILA.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: OFELIO TREJO MORÁN Y REBECA GONZÁLEZ DE LUCIO.

EXPEDIENTE No. 592/2020.

Que mediante escrito presentado en Oficialía Común de Partes el día 7 de Octubre de 2020, ocurrieron ante este Juzgado María Nohemí Ofelia, María Andrea Marha, Sandra Lizbeth e Inocencio Israel, todos de apellidos Trejo González, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ofelio Trejo Morán y Rebeca González de Lucio**, en su carácter de hijos parientes

consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Ofelio Trejo Morán, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 17 de Noviembre de 2009, en la Ciudad de Zaragoza, Coahuila a los 80 años de edad, estado civil casado, Padres Sebastián Trejo y Teodora Morán; y por otra parte Rebeca González de Lucio, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 14 de Marzo de 2012, en la Ciudad de Zaragoza, Coahuila, a los 78 años, estado civil Viuda, Padres Fidel González Meléndez y Rosa de Lucio Delgado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de octubre de 2020.

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera

Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC



**JUZGADO 1° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: PEDRO SAUCEDO PÉREZ

EXPEDIENTE NO. 635/2020

Que mediante escrito de fecha 30 de septiembre de 2020, ocurrió ante este Juzgado Dora Elia Vega Farías, denunciado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro Saucedo Pérez**, ostentándose como concubina del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periodico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado , convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda en la inteligencia de que el autor de la sucesión . Pedro Saucedo Pérez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 4 de septiembre de 2020, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila a los 59 años de edad, estado civil soltero, Padres Pedro Saucedo y Juana Pérez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces , con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 4 de noviembre de 2020.

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil

Del Distrito Judicial de Rio Grande.

LIC. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **621/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR **DE DIVORCIO**, PROMOVIDO POR DANIEL ARTURO ZUÑIGA CHAVEZ EN CONTRA DE **FLOR ISELA VAZQUEZ ORTIZ**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA DE EXCEDER DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SETENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 24, 27 NOV y 4 DIC

**JUZGADO 1° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **483/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rene Rodríguez Guajardo**), promovido por los licenciados Cristian Fernando Cabello Ibarra, Nicanor Molleda Frias e Ismael Martínez Amador, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales de la sociedad denominada “Administradora FOME 1”, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, y de Zendere Holding I, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 14 de diciembre de 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 23 de octubre de 2020

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **00505/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luís López Trujillo y San Juana Marentes Serrano**, promovido por José Luis, Sandra Patricia, San Juana y Claudia todos de apellidos López Marentes; en fecha cinco de noviembre del año en curso se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración local de Asistencia Fiscal y Administracion de correos de ésta ciudad; se señalan las doce horas con treinta minutos del siete de enero del dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 11 de noviembre de 2020

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO: 123/2020

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, se presentaron **MARÍA CATALINA, ALICIA, JESÚS, HERMELINDA MAYELA Y JACKELINE, TODOS DE APELLIDOS ROJAS PÉREZ**, a denunciar el fallecimiento de **MARÍA CATALINA PÉREZ MARTÍNEZ Y JESÚS ROJAS AGUAYO**, quienes fallecieron el 07 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 27 DICIEMBRE DE 2019, respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **297/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HIJOS de los de cuyos por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 6 y 24 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 116/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, se presentó BERTHA IRENE JR. ÁLVAREZ GARCÍA, a denunciar el fallecimiento de **BRUNHILDA ÁLVAREZ GARCÍA**, quien falleció el 29 de noviembre de 2019 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00365/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de hija de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 13 DE OCTUBRE DE 2020
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 6 y 24 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de octubre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **381/2020** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN ARELLANO SILLAS** denunciado por **JUAN DANIEL ARELLANO QUIÑONEZ**, **GUADALUPE QUIÑONEZ TERAN** por sí misma y en representación de **LINDA ESMERALDA ARELLANO QUIÑONEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que las une al de cujus es el de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Octubre de 2020
**LA SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 6 y 24 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **401/2020** que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE LUIS RAUL PANTOJA MARTINEZ** denunciado por **LUIS HORACIO PANTOJA RIVAS** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2020

LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 6 y 24 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de octubre de dos mil veinte se presentaron CONSUELO CARRILLO CARRILLO, MARIA MAYELA, BELEM PATRICIA, JOSE FABIAN, JAIME ALEJANDRO Y MANUEL ANTONIO DE APELLIDOS ESCOBEDO CARRILLO a denunciar el fallecimiento de **MANUEL ESCOBEDO MACIAS**, quien falleció el día 16 de mayo de 1986 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **404/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de octubre de 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 6 y 24 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O # 0111/2020

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron JESÚS CHÁVEZ CEBALLOS, ALEJANDRA, RUBÉN, PATRICIA, MINERVA Y HUMBERTO de apellidos CHÁVEZ NAVARRETE, a denunciar la muerte sin testar de la señora **MARGARITA NAVARRETE GARCÍA**, quien falleciera con fecha doce de agosto de dos mil diecinueve; al reunir los requisitos de ley, por auto de fecha veinte de octubre de dos mil veinte, se dio trámite al presente procedimiento, radicándose con el número de expediente **427/2020**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las **TRECE HORAS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos respectiva.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 27 DE 2020

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 6 y 24 NOV



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
NOTARIA PUBLICA No. 32
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (32) TREINTA Y DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARIA A SU CARGO COMPARECIO LA SEÑORA AURORA ANGELA MARIA FLORES JAUREGUI, EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **CARLOS MARTINEZ REYNOSO**, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EXHIBIENDO EL TESTAMENTO PUBLICO NUMERO 207, VOLUMEN VIGESIMO QUINTO, OTORGADO CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, ANTE LA FE DEL LICENCIADO FERNANDO ANTONIO CARDENAS GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO 44, EN EJERCICIO EN

ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE DESIGNÓ COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA A SU ESPOSA SEÑORA AURORA ANGELA MARIA FLORES JAUREGUI, AL EFECTO LA HEREDERA ANTES CITADA ACEPTA LA HERENCIA QUE LE HA OTORGADO SU DIFUNTO ESPOSO EL SEÑOR CARLOS MARTINEZ REYNOSO, Y EL CARGO DE ALBACEA A SU FAVOR EN EL TESTAMENTO EXHIBIDO, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO CORRESPONDIENTE, ORDENANDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.-

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

NOTARIO PUBLICO N°. 32.

(RÚBRICA) 6 y 24 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

**BONIFACIO ROJAS GALLARDO Y
MA. EVA ALVAREZ LEIJA DE ROJAS**

En los autos del Expediente número **281/2020**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por JOSE ENRIQUE RAMIREZ ROBLES, en contra de **BONIFACIO ROJAS GALLARDO Y MA. EVA ALVAREZ LEIJA DE ROJAS**, con fecha TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados BONIFACIO ROJAS GALLARDO Y MA. EVA ALVAREZ LEIJA DE ROJAS, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágaseles del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 24, 27 NOV y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ERNESTO DE LA ROSA ARGUMEDO

En los autos del Expediente número **587/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por RICARDO TONATIUH BARRÓN PADILLA, en contra de **ERNESTO DE LA ROSA ARGUMEDO Y OTROS**, con fecha VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado ERNESTO DE LA ROSA ARGUMEDO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE OCTUBRE DEL 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 24, 27 NOV y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

CONCRETOS TORREÓN COMPAÑIA CONSTRUCTORA S.A.

PRESENTE.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado JORGE ALFONSO HERNANDEZ ORTIZ por demandando en la vía **ORDINARIA CIVIL**, en contra de **CONCRETOS TORREÓN COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.A. Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada **CONCRETOS DE TORREÓN, COMPAÑIA CONSTRUCTORA S.A.** y córrasele traslado para que dentro del término de **VEINTE DÍAS** conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **727/2019.-**

Torreón, Coah., a 06 de Noviembre de 2020

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-
MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 24, 27 NOV y 4 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 146/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha nueve de septiembre y trece de noviembre de dos mil veinte, se presentó ALEJANDRO RIVERA RAMOS, a denunciar el fallecimiento de **GERARDO RIVERA ESPARZA**, quien falleció el 11 de diciembre de 2019 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00317/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de hijo del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O # 0119/2020

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron PALOMA JEANETE Y ROLANDO de apellidos REYES RAMOS, a denunciar la muerte **sin testar** de la señora **HERMINIA RAMOS GÁMEZ**, quien falleció con fecha dos de octubre de dos mil diecisiete; al reunir los requisitos de ley, por auto de fecha treinta de octubre de dos mil veinte, se dio trámite al presente procedimiento, radicándose con el número de expediente **389/2020**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las **TRECE HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos respectiva.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 12 DE 2020

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **607/2012**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominado ABC CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, antes BANCO AMIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, causahabiente de ABC CAPITAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien actúa en representación de BANCO INVEX, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso identificado con el número F/599, en contra de **SERGIO ENRIQUE TAPIA SUÁREZ**; por auto de fecha seis de noviembre de dos mil veinte, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Lote 35 de la manzana 51 del Fraccionamiento Anna de esta ciudad, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste en: 7.00 metros con lote 13;

Al suroeste en: 7.00 metros con calle Fernanda;

Al noroeste en: 15.00 metros con lote 34;

Al sureste en: 15.00 metros con lote 36;

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 59917, libro 600; sección I de fecha 31 de mayo de 2006, a favor y dominio de SERGIO ENRIQUE TAPIA SUÁREZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2020
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 24 NOV y 4 DIC



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARIA PUBLICA No. 75
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NÚMERO 1052, ORIENTE, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LA C. LUCIA CECILIA FABELA ORTIZ, QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR LUCIA CECILIA FAVELA ORTIZ, LA C. PATRICIA FABELA ORTIZ, QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR PATRICIA FAVELA ORTIZ, LA C. CINTIA FAVELA ORTIZ, Y LOS CC. RICARDO Y HOMERO, AMBOS DE APELLIDOS FAVELA ORTIZ, REPRESENTADOS POR LA C. CINTIA FAVELA ORTIZ, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **EMMA ORTIZ RODRIGUEZ**, LA CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE RIO FUERTE, NUMERO 692, DE LA COLONIA ESTRELLA, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27110. SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISEIS HORAS CON CERO MINUTOS) DEL DÍA 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DEL 2020 (DOS MIL VEINTE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. EMMA ORTIZ RODRIGUEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARIO PUBLICO No. 75
(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIA PUBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ante mí se presentaron los señores MARIA TERESA OLHAGARAY SARACHO, ALEJANDRO OLHAGARAY SARACHO, y LUIS ERNESTO OLHAGARAY SARACHO, a denunciar la sucesión **testamentaria** extrajudicial a bienes de la señora **MARIA TERESA EUGENIA SARACHO PEREZ**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 12 de octubre del 2020, quien tuviera su ultimo domicilio la ciudad de Torreón, Coahuila, Los denunciantes en su carácter de hijos denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 10 de noviembre del 2020, donde se designa ALBACEA al SR. LUIS ERNESTO OLHAGARAY SARACHO, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1126 fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES

NOTARIO PUBLICO NO. 69

(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **78/2017**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN** promovido por MA. DE LA PAZ CARREON REYNA, en contra de **JOSE EDUARDO SOTO VALDEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, se ha dictado una sentencia con fecha quince de marzo de dos mil diecinueve, que copiada en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa.-SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada.- TERCERO. La parte actora MA. DE LA PAZ CARREON REYNA, justifico los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que los demandados JOSE EDUARDO SOTO VALDEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia:- CUARTO. Se declara que la parte actora MA. DE LA PAZ CARREON REYNA, han adquirido mediante la usucapión y, por ende, se han convertido en propietario respecto al siguiente bien: CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENDIA PARAGUAY NUMERO 259 BIS DE LA COLONIA AVIACION DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE UNA FRACCIÓN DE 169.29 METROS CUADRÁNDOS, DEL LOTE NUMERO 11 DE LA MANZANA G SUPERMANZANA XX, QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN UNA MAYOR EXTENCION DE 300.00 METROS CUADRADOS Y QUE MIDE DE FRENTE 10.00 METROS POR 30.00 METROS DE FONDO, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL NORESTE: CON LOTE 12; AL SUROESTE: CON LOTE 10; AL SURESTE: CON AVENIDA PARAGUAY; AL NORESTE: CON LOTE 31. INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO A FAVOR DE JOSE EDUARDO SOTO VALDEZ ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO DE PARTIDA NÚMERO 160170, LIBRO 1602, SECCIÓN I, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.- QUINTO. Una vez que cause ejecutoria ésta sentencia, inscribbase en el Registro Público de esta ciudad y la misma sírvale de título de propiedad a la parte actora, debiendo expedirse a la misma las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior.- SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia.-SEPTIMO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutiveos de esta sentencia a la parte demandada JOSE EDUARDO SOTO VALDEZ, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado JORGE DEL RIO SANCHEZ, Secretario que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.”

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a cuatro de abril de dos mil diecinueve

EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 24 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó RUBEN FRANCISCO RENTERIA RODRIGUEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA RODRIGUEZ OROZCO**, mismo que se radico bajo el expediente numero **419/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

6 y 24 NOV


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento NORA AGUILAR MIRELES, a denunciar **JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO ESQUIVEL HERNANDEZ**, mismo que se radicó bajo el número de expediente numero **427/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DE 2020

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ

(RÚBRICA)

6 y 24 NOV


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSE CRUZ MACARENO DAVILA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE CIRILO MACARENO MUÑOZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **449/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

6 y 24 NOV


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó JUAN MANUEL LAVENANT GUERRERO, a denunciar **JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA OBREGON HERNÁNDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **479/2020**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro, Coahuila, a 09 de Noviembre de 2020

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.-

(RÚBRICA) 24 NOV y 8 DIC



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx